



EXPERTOS

PYME

Modalidad
Capacitación Asistida

Secretaría de Emprendedores y PyMEs



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

EXPERTOS PYME - MODALIDAD CAPACITACIÓN ASISTIDA



DE QUÉ SE TRATA?

Proyectos de **asistencia técnica** destinados a la transferencia de conocimiento y experiencia de un **Experto PyME** hacia las empresas.

- 1 Implementación de proyectos de asistencias técnicas en **todas las temáticas**
- 2 Hasta **120 hrs de implementación** para todos los sectores y tamaños.
Hasta el **30% de la masa salarial** bruta abonada en el último año calendario
- 3 Valor de la hora **\$ 1200**
- 4 **100% de reintegro**
- 5 Hasta **\$ 7500** de reintegro por **gastos de certificación por proyecto**

EXPERTOS PYME

REQUISITOS



Fecha límite de
Solicitud
31/07/2019



Fecha límite de
Implementación
31/12/2019



Fecha límite de
Rendición
10/04/2020

MIPYMES

- Tener Certificado PYME vigente
- Tener al menos 1 empleado
- No poseer deudas fiscales al momento de la solicitud

EXPERTOS

- Ser Experto PyME
- Estar Inscrito como UCAP

4 | PROCEDIMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Certificado PyME

Las micro, pequeñas y medianas empresas deben tramitarlo ingresando a AFIP con su CUIT y clave fiscal. Recibirán un certificado que acredita su condición de PyME ante el Ministerio de Producción y terceros organismos e instituciones.

Primer requisito indispensable para la solicitud



SOLICITUD ASISTENCIA TÉCNICA

**1. N° de Certificado
PyME**

**2. Certificación
Contable**

**3. Proyecto de
Asistencia Técnica**

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Certificación Contable

La certificación contable debe contar con:

- Declaración de cantidad de empleados.
- Sumatoria de la masa salarial de los últimos 12 meses.
- Calculo del 30% de la masa salarial.
- Declaración del monto utilizado en otros programas con crédito fiscal.
- Declaración de no poseer deudas fiscales.



SOLICITUD ASISTENCIA TÉCNICA

**1. N° de Certificado
PyME**

**2. Certificación
Contable**

**3. Proyecto de
Asistencia Técnica**

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Proyecto de Asistencia Técnica

Al momento de la solicitud las MiPyMEs deberán contar con el proyecto de asistencia técnica realizado por un Experto.

Se admitirán todas las temáticas.

Procesos - Finanzas - Sistemas de Gestión -
Tecnología - Administración - RRHH



SOLICITUD ASISTENCIA TÉCNICA

**1. N° de Certificado
PyME**

**2. Certificación
Contable**

**3. Proyecto de
Asistencia Técnica**

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Certificación Contable

La certificación contable deberá contar con:

- Declaración del número asignado del proyecto.
- Declaración del monto rendido por el proyecto.
- Declaración de las facturas emitidas por el Experto, y abonadas por las MiPyMEs, detallando número y monto.



RENDICIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

1. Certificación Contable

2. Informe Final

3. Entregables

4. Facturas y Recibos

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Informe Final

El informe final será presentado por la MiPyME en el momento de la rendición, el mismo será elaborado por el Experto y deberá incluir las tareas realizadas en la implementación del plan y los objetivos alcanzados, entre otros puntos inherentes a la asistencia técnica realizada.



RENDICIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

**1. Certificación
Contable**

2. Informe Final

3. Entregables

4. Facturas y Recibos

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Entregables

Los Entregables son aquellos documentos, informes o cualquier otra herramienta generada por el Experto durante la implementación de la asistencia técnica a ser ejecutada por la MiPyME.

Los mismos son necesarios para evaluar el trabajo del consultor.



RENDICIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

**1. Certificación
Contable**

2. Informe Final

3. Entregables

4. Facturas y Recibos

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Facturas y Recibos

Las facturas emitidas por el Experto y abonadas por las MiPyMEs deberán incluir los siguientes datos de la asistencia:

- N° de proyecto.
- CUIT y razón social de la MiPyME



RENDICIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

**1. Certificación
Contable**

2. Informe Final

3. Entregables

4. Facturas y Recibos

**¡MUCHAS
GRACIAS!**

expertospyme@produccion.gov.ar
011 4349-3373/3689



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación